





aicep Portugal Global

Incentivos financieros fiscales y a la creación de empleo en Portugal

Febrero 2014

-  AICEP
-  IEFP
-  SEGURIDAD SOCIAL
-  MINISTÉRIO DAS FINANÇAS

1. Incentivos financieros a la inversión

Industria y
Servicios



Programa “SI Inovação”

Target

A proyectos de Inv. para la innovación en la producción de empresas

Naturaleza

Incentivo reembolsable.
Gastos en formación de trabajadores susceptibles de apoyo: no reembolsables

Intereses*

- Prestamos libres de Interes de hasta el **45%** del montante de la inversión elegible (tasa máxima)
- Hasta el 75% del préstamo susceptible de conversión en subvención a fondo perdido**
- Subvenciones aplicadas a gastos en training de hasta el 60%

* Para Inversiones de hasta € 25 Millones de gastos elegibles. **Para** proyectos superiores a € 25 millones, los incentivos y tasas de interés se negocian, caso por caso.

** La intensidad de apoyo total esta sujeta a la Reg. de la UE y los limites de cada país sobre ayudas del Estado.

Bonificaciones (puntos porcentuales extra aplicables)

- 10 p.p.** – a Empresas Medianas (excepto a proyectos con gastos elegibles de mas € 50 millones y/o del sector de transportes)
- 20 p.p.** – Empresas pequeñas-Pme (excepto a proyectos con gastos elegibles de mas de € 50 millones y/o del sector de transportes)
- 10 p.p.** – Proyectos para fabricación que encajan o cumplen los objetivos estratégicos de eficiencia colectiva en un determinado territorio-sector



aicep Portugal Global

1. Incentivos financieros a la inversión

Industria y
Servicios



Programa : “*SI Inovação*”

**Inversión
susceptible de
apoyo /Gastos
Elegibles**
(ejemplos)

en Activos fijos materiales

Equipamiento (incluye TIC) y maquinaria
Instalaciones de aprovechamiento energético basadas en fuentes de energía renovables
Adquisiciones de software específico o estándar comprados a terceros a precio de mercado.

En activos fijos inmateriales

Transferencias de tecnología (compras de patentes, licencias, conocimiento, etc.), adquiridos a terceros a precios de mercado .

Otros

en Contables y Auditores
en estudios, diagnósticos, auditorías, planes de marketing , diseños de arquitectura o proyectos de ingeniería.
En Certificación de sistemas, productos y servicios
En promoción Internacional
En formación y training de recursos humanos – ver diapositiva



aicep Portugal Global

Nota: todos estos costes han de estar relacionados con el proyecto.

1. Incentivos financieros a la Inversión

Industria y Servicios



Programa “SI Inovação” – Cómo solicitarlos

La disponibilidad de fondos destinados a futuras convocatorias están aun en estudio y análisis por el Gobierno

	Plazos de presentación	Mínimo de inversión	Aprobación	Tasa base (% de gastos)	Subvención*
Régimen general	Convocatorias cerradas actualmente	€150.000	Por ranking según meritos del proyecto	45%	* Variable según el grado de cumplimiento y sujeto a los limites del Mapa de Ayudas Regionales
Regimen especial	Cerrado en este momento	€25 Millones o €3,5 Millones en costes salariales	Por valoración de meritos del proyecto y posterior negociación	Variable (negociable)	
Régimen estratégico	Cerrado en este momento	No hay mínimos exigidos, pero precisa clasificación de estratégico por las Autoridades	Merit-based project assessment followed by negotiation	Variable (negociable)	

1. Incentivos fiscales

Inversión en
Industria y Servicios



Código Fiscal de la Inversión

Naturaleza

- Beneficios fiscales durante un período de 10 años, que se inician tras la conclusión de la inversión.
- Se aplica solamente a **proyectos de valor igual o superior a € 3,000,000** (de inversión susceptible de ayudas)
- Acumulables a incentivos financieros (en el mismo proyecto).
- No pueden combinarse con otros beneficios fiscales que se hayan atribuido al mismo proyecto de inversión.

Proyectos elegibles

Inversión productiva en proyectos hasta el 31 de Diciembre de 2020;
Condiciones: que tengan relevancia para el desarrollo de industrias de interés estratégico para la economía nacional y contribuyan a reducir las desigualdades regionales, induciendo la creación o mantenimiento del empleo y la innovación tecnológica, así como la investigación científica nacional;
Los proyectos no pueden iniciarse antes de la valoración favorable previa.

Beneficios fiscales (acumulativos)

- **Credito fiscal en el IRC (Imp sociedades) de entre el 10 al 20% del montante de la inversión** (gastos elegibles)
- Exención total o parcial de IMI (Impuesto bienes inmuebles)
- Exención total o parcial de IMT (plusvalía municipal)
- Exención del impuesto “de selo “



aicep Portugal Global

1. Incentivos fiscales

Inversión en
Industria y Servicios



Código Fiscal de la inversión

Tipo base

10% de la inversión elegible del proyecto efectivamente ejecutado

Mejoras
(acumulativas)

5% - si el proyecto se realiza en una región que, a fecha de la candidatura, no alcance una renta “per capita” superior a la media nacional;

De hasta el 5% - por creación de empleo hasta el fin del contrato de inversión, y según la tabla siguiente:

- . 1%: ≥ 50 empleos
- . 2%: ≥ 100 empleos
- . 3%: ≥ 150 empleos
- . 4%: ≥ 200 empleos
- . 5%: ≥ 250 empleos

De hasta el 5% - si el proyecto contribuye significativamente a la innovación tecnológica, a la protección medioambiental, a la mejora de la producción de origen nacional o comunitaria, al desarrollo y revitalización de Pymes o a la interacción con entidades relevantes de la red científica y tecnológica nacional.

De hasta el 5% - reconocida importancia excepcional del proyecto para la economía nacional.

Limite máximo: 20%



aicep Portugal Global

1. Incentivos fiscales

Inversiones en
Industria y Servicios



Código Fiscal de la Inversión

**Deducción
máxima anual**

Creación de empresa (proyecto “greenfield”): montante total de la inversión;
Empresas ya existentes: el valor mayor valor entre: 25% del crédito fiscal total o el 50% de la cuota resultante en cada ejercicio fiscal, o un limite diferente establecido de forma contractual.

**Gastos elegibles
(ejemplos)**

Activos Fijos Materiales (tangibles)

Construcción, equipamiento (máquinas, transporte, etc.) y edificios

Activos Fijos inmateriales (intangibles)

Transferencias de tecnología (patentes, licencias, “know-how”, etc.)

Otros

Gastos de asistencia técnica y elaboración de estudios;
Costes de patentes, licencias y autorizaciones;
Depreciación de plusvalías de capital potenciales o latentes

Nota: todos los gastos deben estar afectos al proyecto.



aicep Portugal Global

2. Incentivos fiscales

Inversión en
Industria y Servicios



Crédito Fiscal de Apoyo a la Inversión (RFAI)

Gastos elegibles

- Activos fijos materiales, excluyendo construcción, terrenos, y vehículos ligeros .
- Activos inmateriales: Transferencias de tecnología, patentes, licencias, etc

Requisitos

- Aumento neto de los gastos elegibles en cada año fiscal;
- Crédito fiscal que puede ser deducido con cargo a los gastos elegibles realizados entre 2013 y 2017.

Beneficios fiscales (acumulativos)

- Crédito fiscal sobre la inversión elegible, en los terminos siguientes:
 - 20%, si la inversión total es inferior a 5 Millones €;
 - 10%, si la inversión total es superior a 5 Millones €.
- Exención de IMI;
- Exención de IMT;
- Exención del impuesto de selo.

Cómo solicitarlo

- Solicitarlo rellenando la declaración anual del imposto, así como una lista de los gastos elegibles realizados.
- No puede ser acumulado a otros incentivos fiscales del mismo proyecto.



aicep Portugal Global

3.Incentivos a la creación de empleo



Programa SI Inovação

Information purposes only

Target

Proyectos de nuevo cuño (Greenfield projects) que impliquen la creación de al menos 10 nuevos empleos, 70% de los cuales, altamente cualificados.

Subsidio al empresario

Un máximo de 20% (a fondo perdido) calculado sobre los costes resultantes de la creación de empleos como resultado de un proyecto de inversión, para un periodo de dos años.

Los costes de empleo comprenden los salarios brutos, antes de impuestos, y las contribuciones obligatorias a la seguridad social

Requisitos

- Incremento neto del numero de empleados contratados directamente
- Cualquier disminución de empleos durante un plazo de 12 meses deberá deducirse de la cantidad aparente de puestos creados en dicho periodo.
- Estos incentivos están sujetos a los limites de la UE definidos en el Mapa Regional de Apoyos.
- Solamente aplicable a los contratos laborales de tipo indefinido.
- Mínimo de gastos elegibles: €3,5 Millones.
- Limite: € 838,44

Entidad responsable & Cómo solicitarlo

Aicep Portugal Global

Consultas y solicitud en : <http://www.pofc.qren.pt/areas-do-compete/incentivos-as-empresas/inovacao>

4. Incentivos a la formación

Programa SI Inovação



Tipos de Formación

General: formación general útil en cualquier empresa

Específica: formación especial solo aplicable en una empresa concreta

Tipos y Mejoras

	Específica	General
Tasa Base	25%	60%
Mejoras:		
- Trabajadores con deficiencias	10%	10%
- Medianas Empresas	10%	10%
- Pequeñas Empresas	20%	20%

Gastos elegibles

Costes con empleados: costes laborales de empleados formados, becas, comidas, transporte, alojamiento, gastos de formación en el extranjero, etc.

Costes de los formadores: tarifas por hora (según nivel de formación), comidas, transporte, alojamiento, etc.

Otros: costes con otro personal participante en el programa, equipamiento, costes directos y generales relacionados (libros, comunicaciones, energía, etc.)

Entidad responsable

Aicep Portugal Global

You can apply along with financial incentives.

Nota: Hay diversos límites aplicables a los costes mencionados. Debido a la complejidad del sistema de incentivos a la formación y respectivos límites se expone un esquema simplificado e informativo. Si bien los gastos descritos son elegibles, solo con un análisis y verificación de los condicionantes se puede emitir un dictamen sobre su admisión y aplicación a un caso concreto. Regl (CE) 800/2008 and Training Aid Specific Regulation of 30 April 2008.



aicep Portugal Global

3. Prácticas Profesionales – becarios



Este documento tiene um propósito meramente informativo e não substitui a informação oficialmente disponibilizada pelo IEFP, bem como o texto do diploma legal aplicável.

Población a la que se destina

- Desempleados entre los 18 y 30 años (inclusive), con nivel de cualificación superior a 1;
- Desempleados con mas de 30 años, en búsqueda de empleo, con nivel de cualificación superior a 1, adquirido hace menos de 3 años;
- Desempleados miembros de una familia monoparental, o conyuge desempleado o con una relación “de hecho” ,que ambos esten desempleados;
- Desempleados de entre 31 y 35 años en determinados sectores;
- Desempleados con deficiencias (sin limite de edad).

Subsídio Mensual al becario

- Practicas por un periodo de 6, 9, 12 o 18 meses. Una bolsa mensual será abonada al becario de acuerdo con la tabla siguiente:
 - €419,22 – Enseñanza básica (Nível 2 o inferior);
 - €503,06– Enseñanza Secundaria (Nível 3)
 - €544,99 – Enseñanza Secundaria con 6 meses de practicas (Nível 4);
 - €586,91 – Enseñanza no-universitaria (Nível 5)
 - €691,71 – Enseñanza Universitaria (Niveles 6, 7 y 8)

Son aplicables costes de Seguridad Social, al tipo del 23,75%.

Subsídio financiero al empleador

80% del coste mensual + 100% del subsidio de comida+ 100% del seguro de accidentes de trabajo.

Entidad responsable & Cómo solicitarlo

Entidad responsable: Instituto de Empleo e Formação Profissional (IEFP)
Solicitudes e informacion en : www.netemprego.gov.pt

4. Reembolso de la TSU- Contribucion a la Seg. social



No acumulable a la exención temporal de contribuciones a la Seg. Social

Este documento tem um propósito meramente informativo e não substitui a informação oficialmente disponibilizada pelo IEFP, bem como o texto do diploma legal aplicável.

Población a la que se destina

- Jovenes desempleados de larga duración (hace mas de 6 meses), con edades entre 18 y 30 años.
- Desempleados de larga duración (mas de 6 meses) y edad superior a 45 años;
- Se aplica a contratos de trabajo indefinidos o por tiempo cierto (mín. 6 e máx. 18 meses).

Subsídio a los empleadores

- Al reclutar a las personas arriba descritas, el empresario recibirá un reembolso de la Seguridad Social, por período máximo de 18 meses, que corresponde a la contribución mensual por dicho trabajador a la Seguridad Social (23,75% del saláaio bruto), como se indica:
 - 100% em caso de puestos de trabajo pindefinidos;
 - 75% en el caso de contratos de trabajo por tiempo definido.

Requisitos

- Duración máxima: 18 meses, o la duración del contrato por tiempo definido;

Entidad responsable & Cómo solicitarlo

Entidad responsable: Instituto de Emprego e Formação Profissional (IEFP)
Solicitelo en: www.netemprego.gov.pt

5. Medida Estímulo 2013



Este documento tem um propósito meramente informativo e não substitui a informação oficialmente disponibilizada pelo IEFP, bem como o texto do diploma legal aplicável.

Población a la que se destina

- Desempleados inscritos en un Centro de Empleo hace mas de 6 meses;
- Desempleados inscritos en un Centro de Empleo hace mas de 3 meses, y que:
 - No hayan terminado la Enseñanza Básica;
 - Tengan una edad superior a 45 años;
 - Esten integrados en una familia monoparental;
 - Su cónyuge o pareja de hecho esté también desempleado/a.

Subsidio mensual

- 50% del salario mensual o
- 60% del salario mensual en los casos siguientes:
 - Beneficiários de la renta Social de Inserción (RSI);
 - Personas menores de 25 o mayores de 50 años;
 - Personas con deficiencias;
 - Desempleados por tiempo superior a 12 meses;
 - Educación: del tercer ciclo o inferior;

Limite: el subsidio mensual no podrá exceder de €419,33, en el caso de contratos por tiempo definido, y de €544,98, en contratos indefinidos.

Requisitos

- Proporcionar formación “on-the-job” durante el período de contratación;
- Duración máxima: 9 meses- contratos por tiempo definido
18 meses – contratos indefinidos.
- Creación neta de empleo;

Entidad responsable & Como solicitarlo

Entidade responsable: Instituto de Emprego e Formação Profissional
Solicítelo en: www.netemprego.gov.pt

6. Exención temporal de contribución a la Seguridad Social



No acumulable con el reembolso de la TSU

Este documento tem um propósito meramente informativo e não substitui a informação oficialmente disponibilizada pelo IEFP, bem como o texto do diploma legal aplicável.

Población a la que se aplica

- Jovenes en busca del primer empleo (de hasta 30 años);
- Desempleados de larga duración (inscritos en un Centro de Empleo hace mas de 12 meses).

Subsídio a los empresarios

Exención del pago de la contribución a la Seguridad Social por un periodo máximo de 36 meses

Condiciones

- La exención cesa si termina o se suspende el contrato de trabajo (con excepción de casos de incapacidad temporal del trabajador o indisposición para el trabajo);
- No acumulable con la Medida “Reembolso de la TSU”;
- En los casos de desempleados de larga duración, sin contratos previos temporales por mas de 6 meses; en casos de jovenes, sin contratos indefinidos previos.
- Solo aplicable a contratos de trabajo indefinidos

Entidad responsable & Como solicitarlo

<http://www4.seg-social.pt/isencaoe-reducao-do-pagamento-de-contribuicoes1>



aicep Portugal Global

7. Medida Incentivos al Empleo 2013-2015



This document is meant purely as an information tool and it is without prejudice to the official information provided by IEFP and the legal text as published in the official journal

Población a la que se destina

Aplicable a nuevos contratos de trabajo, bien por tiempo definido o de carácter indefinido.
(excepto para trabajadores del sector público y contratos de muy corta duración)

Subsidio a los empresarios

1% del salário base mensual

Duración y condiciones

- El apoyo financiero es atribuido hasta el 30 de Septiembre de 2015 o hasta que finalice el contrato.
- el pago del subsidio se efectua trimestralmente.
- El incentivo puede ser acumulado a otros ya atribuidos al mismo puesto de trabajo.

Entidad responsable & Como solicitarlo

La entidad responsable del pago es el Instituto de Emprego e Formação Profissional. (IEFP)

Candidaturas: <https://www.seg-social.pt/consultas/ssdirecta/>

Palabra clave: "Medida Incentivo Empleo (2013-2015)"



aicep Portugal Global

8. Incentivos fiscales para expatriados



Población a la que se aplica

Expatriados cuya actividad sea calificada como:

- de alto valor añadido;
- de carácter científico, artístico o técnico;
- en puestos de gestión.

Incentivo

Tipo único aplicable en el Impuesto sobre la Renta: 20%;

- Aplicable por un período máximo de 10 años;
- el candidato debe estar registrado como residente fiscal en Portugal

Entidad responsable

Ministério das Finanças

Fuente: Decreto-Ley 249/2009, de 23 de Septiembre (disponible en <http://dre.pt/pdf1s/2009/09/18500/0677406783.pdf>) y Portaria 12/2010, de 7 de Enero de 2010. Disponible (en Portugués) en <http://dre.pt/pdf1s/2010/01/00400/0004000040.pdf> .



9. Incentivos fiscales para expatriados pensionistas



Target

- Jubilados expatriados:
- Pensiones pagadas por países que tengan tratado de Doble Imposición con Portugal;
- Que no hayan sido residentes fiscales en Portugal en los últimos 5 años.

Incentivo

- Exención aplicable en el Impuesto sobre la Renta
- Aplicable solamente por un periodo máximo de 10 años;
- Se requiere solicitud a cursar cuando transfiera su residencia a Portugal, o hasta el 31 de Marzo del año siguiente.

Entidad Responsable

Ministerio das Finanças



10. Prácticas y becas en el extranjero

Programa Inov Contacto



Población a la que se destina	Jovenes licenciados de hasta 30 años, desempleados, que pretendan seguir una carrera internacional, Ciudadanos de la Unión Europea o con Residencia Legal en Portugal; Empresas extranjeras en Portugal o empresas Portuguesas con sedes y oficinas en el exterior.
Descripción	Becas de 6 meses que incluyen: <ul style="list-style-type: none">• Un periodo de formación en Portugal,• Un periodo de formación y trabajo en el extranjero y un seminario de clausura.
Incentivo	<ul style="list-style-type: none">• Subsídio mensual de formación de €838,44 (Portugal y extranjero);• Subsídio de comida, seguro de trabajo y costes de TI en Portugal;• Subsídio de alojamiento; gastos de desplazamiento (viaje de ida y vuelta) y seguro sanitario (sólo en el extranjero);
Entidad responsable & Como solicitarlo	Aicep Portugal Global; cofinanciado por la UE al 53,36%. Candidaturas en: www.inovcontacto.pt



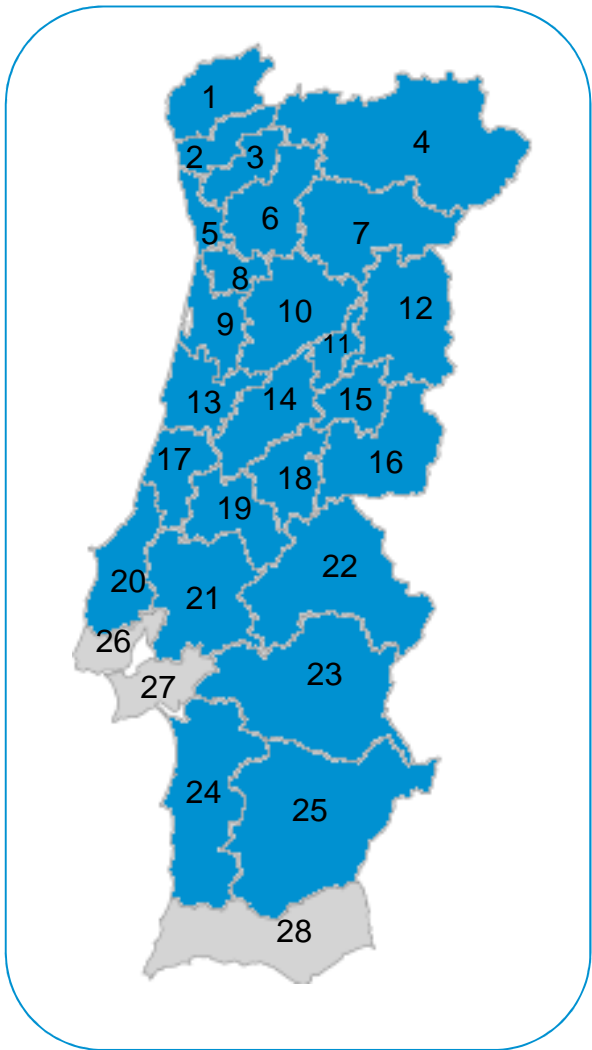
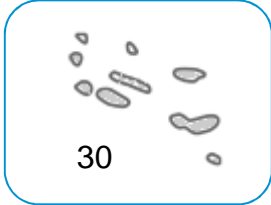
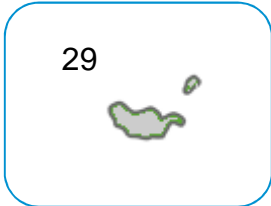
Limites a las ayudas

Intensidades máximas de apoyo



Limites comunitarios: aplicables a los Incentivos Fiscales en 2007-2013
 Estos limites han sido prorrogados hasta el 30 de Junio de 2014.

El municipio de Lisboa no tiene acceso a incentivos



Norte:

- 1. Minho-Lima
- 2. Cávado
- 3. Ave
- 4. Alto Trás-os-Montes
- 5. Grande Porto
- 6. Tâmega
- 7. Douro
- 8. Entre Douro e Vouga

Centro:

- 9. Baixo Vouga
- 10. Dão Lafões
- 11. Serra da Estrela
- 12. Beira Interior Norte
- 13. Baixo Mondego
- 14. Pinhal Interior Norte
- 15. Cova da Beira
- 16. Beira Interior Sul
- 17. Pinhal Litoral
- 18. Pinhal Interior Sul
- 19. Médio-Tejo
- 20. Oeste

Alentejo:

- 21. Lezíria do Tejo
- 22. Alto Alentejo
- 23. Alentejo Central
- 24. Alentejo Litoral
- 25. Baixo Alentejo

28. Algarve

Restantes:

- 26. Grande Lisboa
- 27. Península de Setúbal

- 29. R. A. Madeira
- 30. R. A. Açores

Intensidad máxima de las ayudas (equivalente a la subvención bruta)

	Grandes Empresas	Medias Empresas	Pequeñas Empresas
■	30%	40%	50%
■	Variable	Variable	Variable

1. Ejemplo practico

Simulación de incentivos a la creación de empleo



PRESUNCIONES:

- Empleos creados: 100
- Nivel educativo: graduados
- Salario bruto mensual: 1.200 €
- Lugar: Portugal

ESTÍMULO 2013

18 Meses

- ✓ 18 meses
- ✓ Total Apoyo = 545 Euros / meses

PRÁCTICAS

18 MESES

- ✓ 18 Meses
- ✓ Apoyo total =
 $553 + 93 + 16 = 663$ Euros / mes

DEVOLUCION CONTRIB DE LA SS

18 MESES

- ✓ Contratos indefinidos:
- ✓ $18 \text{ meses} * 23,75\% * \text{Salario mensual}$
- ✓ Contratos por tiempo determinado:
- ✓ $18 \text{ meses} * 23,75\% * 75\% * \text{salario mensual}$

1.2 Ejemplo práctico

100 empleados / Salario
bruto al mes de 1.200€



Programme	Incentives	Number of People	Incentive by worker	Duration (month)	Monthly incentives
1. Professional Internships (18 months)	€ 1.194.588,00	100	€ 11.945,88	18	€ 66.366,00
2. "Estímulo 2013" (18 months)	€ 980.964,00	100	€ 9.809,64	18	€ 54.498,00
3. Social Security Refund (18 months)	€ 513.000,00	100	€ 5.130,00	18	€ 28.500,00
Total Incentives (1+2+3)	€ 2.688.552,00		€ 26.885,52		

Presunciones

Prácticas - becarios

- Solicitud basada en el régimen de interés nacional estratégico (art. 15.º Ordenanza no.º 92/2011, de Febrero 28, con base en el Decreto-Ley n.º 120/2013 de 25 de Marzo);
- 100 empleados, con formación universitaria (graduados, masters o doctores)
- Duración del incentivo : 18 meses (bajo este programa la duración del incentivo puede ser de 6, 12 o 18 meses);
- Salario: 1.200 Eur. Al mes

"Estímulo 2013"

- Solicitud basada en el régimen de Interés estratégico nacional (art. 9. Orden n.º.º 106/2013 de 14 Marzo);
- Contratos de tipo indefinido - 100 empleados;
- Máximo apoyo : 18 meses.

Devolución de cuotas de la Seguridad Social

- Solicitud basada en el Régimen de Interés estratégico nacional (art. 9. Orden n.º.º 229/2012, de 3 de Marzo, modificado por el Decreto Ley n.º 65-A/2013, de 13 Febrero)
- Contratos indefinidos -100 empleados;
- Máximo apoyo 18 meses.
- Salario: 1.200 Eur por mes



aicep Portugal Global

Simulación de incentivos realizada por el IEFP, según las leyes vigentes, y sin perjuicio de posteriores enmiendas legales.

1.3 Ejemplo práctico



PRESUNCIONES:

- Creación de empleos: 100
- Nivel Educativo: graduados
- Salario bruto mensual: 1.200 €
(contrato de trabajo indefinido)
- Duración: 3 años

Sin Incentivos

Simulación sin Incentivos:

Salario anual por empleado: (sueldo + subsidio comida + seguro acc. de trabajo)	$= (1.200 \text{ €} + 126\text{€} + 8,5\text{€}) \times 14 \text{ meses} \times (1 + 23,75\%)$ $= 23.120,21 \text{ €}$
Coste total anual de 100 trab.	$= 100 \times 23.120,21 \text{ €} = 2.312.021 \text{ €}$
Coste total en 3 años	$= 3 \text{ años} \times 2.312.021 \text{ €} = 6.936.064 \text{ €}$



1.4 Ejemplo práctico

PRESUNCIONES:

- Creación de empleos: 100
- Nivel educativo: graduados
- Salario mensual bruto: 1.200 €
(contrato de trabajo indefinido)
- Duración: 3 años



Con Incentivos

Simulación con Incentivos:

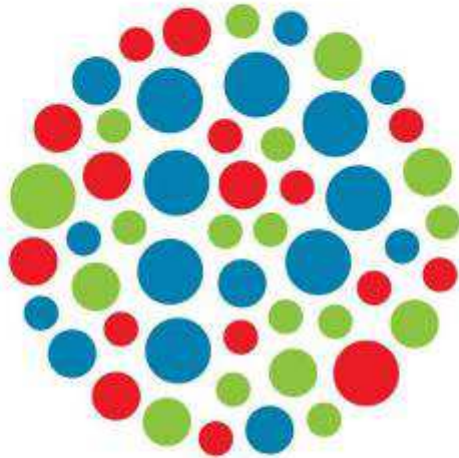
Practicas profesionales	663 Euros x 18 meses = 11.945 Euros
"Estímulo 2013"	545 Euros x 18 meses = 9.809 Euros
Devolucion cuotas de la Seguridad Social	23,75% x 1.200 Euros x 18 meses = 5.130 Euros
Apoyo por empleado	26.885 Euros
Apoyos totales a recibir	100 x 26.885 Euros = 2.688.552 Euros

AHORRO TOTAL DE COSTES: 38,5%

(2.688.552€/ 6.936.064€)



aicep Portugal Global



aicep Portugal Global

Aviso legal

Este documento tiene un valor meramente informativo. Refleja parcialmente pero no de forma integral las medidas descritas y no sustituye la consulta de la legislación para un conocimiento completo de las normas que regulan los incentivos disponibles en Portugal. AICEP está disponible para la valoración de planes de negocio específicos y determinar de que forma unas inversiones concretas pueden ser apoyadas con paquetes de incentivos y cuáles en particular pueden ser aplicables a un proyecto concreto.